



Acuerdo de honorarios de semental

NIVELES MAZ

Monte2026

Semental de Pura Raza Española – Capa Negra ggEeaa | nacido en 2016 – 1,75 m

Aprobado para producir en Pura Raza Española y Orígenes Verificados.

Número de SIRE: Pendiente – UELN: 724015140305255

Disponible en MM – IAF – IART: Montaje manual, Inseminación Artificial Semen Fresco / Refrigerado Transportado.

El comprador declara al vendedor que está adquiriendo un certificado de cría para el semental mencionado anteriormente bajo las siguientes condiciones:

Tarifa PRE: 900 € sin IVA (5,5% IVA) Tarifa OC: 600 € sin IVA (5,5% IVA)

MM IART

NOMBRE DE LA YEGUA:

Número de padre o ANCCE:

La yegua es: ¡PRIMÍPIDA!

SUITE VACÍA

Transferencia de embriones: SÍ NO

¡ATENCIÓN! Debe realizarse una prueba de metritis y arteritis si se cría a mano.

Envío de semillas a toda Francia: precio 155€.

Europa: Por favor contáctenos.

El semen será enviado al centro de inseminación indicado en el contrato previo pago de los honorarios técnicos y de semental, o bien al propietario del semental.

Compra de una tarjeta stud adicional: - 10% sobre el saldo.

→ Reservado para criadores en posesión de pajitas sobrantes de un envío anterior.

Antes del 01.10.2026 se deberá adquirir un certificado de cría para todas las yeguas preñadas;

El certificado de apareamiento sólo se emitirá una vez que se hayan pagado todas las facturas.

La reserva de cría se hará efectiva con la devolución de este contrato firmado por duplicado: Los gastos de prestación

de las dosis, envío y servicios de cría se abonarán mediante transferencia bancaria a:

SEÑOR CESBRON Romain IBAN: FR76 1660 6200 1184 8667 3183 648 – BIC: AGRIFRPP866

! ADVERTENCIA: ¡No se enviarán dosis hasta que se haya realizado y sea efectiva la transferencia para el servicio de semental!

El servicio de monta se vende con una Garantía de Potro Vivo, que solo aplica si la yegua aborta o su potro muere dentro de las 48 horas posteriores al parto*. Se beneficiará de un aplazamiento del servicio de monta al año siguiente.

* Sujeto a que la yegua tenga sus vacunas al día (gripe, tétanos y rinoneumonía) y tras la recepción de un certificado veterinario.

**El saldo no es reembolsable. Se entiende que el remanente excluye los gastos de inseminación y parto durante un año N+1 a partir de la fecha de monta. Cualquier remanente no utilizado se perderá.

EL VENDEDOR: Yeguada Los Siete Reinos

COMPRADOR: Empresa:

Nombre: Nombre:

DIRECCIÓN :

Código Postal: Ciudad:

Teléfono: Correo electrónico:

Yeguada Los Siete Reinos – Cría de caballos de Pura Raza Española

563 Ruta de la Cuilleraie, Fervaques. – 14140 LIVAROT PAÍS DE AUGE

Correo electrónico: yeguadasiitereinos@gmail.com Sitio web: www.yeguadasiitereinos.com



CENTRO DE INSTALACIÓN:

DIRECCIÓN :

CP: Ciudad:

Teléfono: Correo electrónico:

Fecha de disponibilidad de las dosis de IAC: (opcional).....

CONDICIONES DE USO:

A/ Tipo de montaje:

Para la temporada de cría de 2026, el semental está disponible únicamente para cubrimiento manual / semen fresco / semen refrigerado transportado.

B/ Orden de semen congelado:

¡El envío de pajuelas de semen congelado no es automático!

Se realiza bajo pedido al vendedor mediante email: yeguadasietereinos@gmail.com antes de que la yegua llegue al centro de inseminación.

Este contrato da derecho al titular al suministro de brillo, no a una compra.

Las lentejuelas no utilizadas siguen siendo propiedad del vendedor.

C/ Transferencia de embriones:

Este contrato es válido para un solo potro. En caso de transferencia de embriones, el comprador se compromete a informar al vendedor del número de embriones reimplantados en yeguas gestantes, y deberá abonar una tarifa de monta correspondiente al tipo de crianza elegido en este contrato por cada potro nacido.

(900 € sin IVA para PRE, o 600 € sin IVA para OC)

D/ Certificado de apareamiento/declaración de nacimiento:

Las tarjetas de apareamiento en Origen Verificado se realizan a través del IFCE – SIRE.

Los carnés de monta en PRE se realizan a través de la ANCCE – AECE.

Estos serán emitidos por el vendedor. **El vendedor se compromete a enviar la declaración de apareamiento una vez pagadas todas las facturas.**

El comprador se compromete a declarar el nacimiento del potro dentro de las 48 horas.

El vendedor se reserva el derecho de bloquear la emisión del certificado de nacimiento en caso de impago de facturas por parte del comprador. Los productos pueden registrarse en el SIRE (Registro Nacional de Animales de Francia) y en la AECE (Asociación Francesa de Criadores de Animales) para los Animales Preferidos.

El registro en el SIRE es automático, una vez abonadas las facturas de declaración a IFCE y AECE (ANCCE).

CONDICIONES ESPECIALES:

- El comprador declara conocer las condiciones en que se realizan las inseminaciones con semen.
Semen congelado. El vendedor firmará un contrato aparte con el centro de inseminación para el alojamiento de su yegua, y bajo ninguna circunstancia se responsabilizará de ningún daño que pueda sufrir la yegua del comprador.
- Los costos de colocación, inseminación, internado, seguimiento ginecológico y cualquier análisis no están incluidos en el contrato y son a cargo del comprador.
- Recomendamos encarecidamente a nuestros compradores que sometan a sus yeguas, como mínimo, a pruebas para detectar metritis contagiosa (IA).
Esto sigue siendo opcional, sin embargo la enfermedad influye seriamente en la probabilidad de éxito de un embarazo.

Yeguada Los Siete Reinos – Cría de caballos de Pura Raza Española

563 Ruta de la Cuilleraie, Fervaques. – 14140 LIVAROT PAÍS DE AUGE

Correo electrónico: yeguadasietereinos@gmail.com Sitio web: www.yeguadalossietereinos.com



La solicitud de servicio de monta se validará tras la recepción de este contrato firmado y el pago completo del servicio de monta y los honorarios técnicos. Este contrato es válido para la temporada 2026, para la inseminación en Francia y Europa.

- Los precios se muestran con y sin IVA. El IVA se aplica a los servicios de semental. Los profesionales pueden recuperarlo.

El Comprador afirma estar claramente informado de los términos de este contrato. Acepta las cláusulas anteriores y reconoce que no se ha otorgado ninguna garantía respecto al resultado esperado.

Hecho por duplicado en El

Firma del COMPRADOR
(precedida de las palabras "Leído y aprobado")

Firma del vendedor